

**DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
UNIDAD DE ATENCIÓN EMPRESARIAL**

Datos generales

Clave	DE-VD-NRRTE
Nombre	Notificación de Resoluciones/Requerimientos de los trámites Empresariales.
Dependencia	Dirección de Economía
Tipo de inspección, verificación o visita domiciliaria.	Visita domiciliaria
Categoría	Comercio establecido
Objetivo	Realizar visitas domiciliadas con el objetivo de notificar las resoluciones, o notificar requerimientos de áreas de inspección o comisiones que correspondan al trámite realizado.
Periodicidad en que se realiza	Cuando resulta necesario notificar algo al ciudadano.
Motivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria.	Disposición legal de dar respuesta a solicitudes realizadas por ciudadanos o de notificar requerimientos para dar conclusión al trámite solicitado.
Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria.	Domicilio marcado para oír y recibir notificaciones dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez o en su caso al Establecimiento donde solicita la Autorización o Permiso.

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1.	Oficio de Resolución/Requerimiento (Notificador)	x	2
6.	Gafete de identificación (Notificador)	x	
1.	Identificación oficial vigente (Interesado/apoderado)	x	x
2.	Carta poder simple, firmada también por dos testigos y acompañada con copias de las identificaciones de todos los involucrados. (persona que atienda la visita y sea diferente al solicitante o apoderado)	x	x

Procedimiento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Formato a requisitar	Oficio de Resolución.
Tiempo aproximado en que se lleva a cabo	30 minutos
Pasos a realizar.	<p>El Notificador:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Recibe oficio de resolución/requerimiento y agenda cita con el interesado, informándole los documentos que debe presentar a la hora de la notificación. 2.- Se presenta e identifica con la persona que atenderá la Notificación. 3.- Solicita que persona se identifique, si se trata del titular o apoderado entrega el documento. 4.- En caso de que no se trate del titular o apoderado, se le informa a la persona que se realizará nuevamente la visita al día hábil siguiente al domicilio para notificar al interesado.

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	05/08/2019	Autor	Hoja	1/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

**DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
UNIDAD DE ATENCIÓN EMPRESARIAL**

	<p>6.- El notificador agenda la visita para el día hábil siguiente y se presenta en el domicilio.</p> <p>7.- Si el apoderado o titular se encuentra en el domicilio se hace entrega del documento.</p> <p>8.- Si no se encuentran en el domicilio el titular o apoderado el notificador realizará “Notificación por instructivo”, para esto, completará los datos del oficio y colocará el documento en un lugar visible tomando fotografías que muestren que el escrito se entregó en la dirección correcta.</p> <p>9. El notificador entrega copia del oficio anexando la evidencia fotográfica a la Unidad de Atención Empresarial o en su caso carta poder simple en original y demás documentación.</p>
--	--

Sanciones		
No.	Nombre	Fundamento legal
1.	Amonestación	Artículo 88 BIS del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez.
2.	Suspensión	Artículo 89 fracción I del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez.
3.	Clausura	Artículo 90 fracción I del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez.

De los inspectores y verificadores	
Facultades. obligaciones	188 fracciones XXIX del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
Dirección	Plaza de la Danza s/n, planta baja, colonia centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Número telefónico	9515015575
Correo electrónico	olivia.santaella@municipiodeoaxaca.gob.mx

Regulaciones que rigen la inspección, verificación o visita domiciliaria			
No.	Nombre	Orden	Tipo
1.	Ley de Ingresos el Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Ley
2.	Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca	Estatal	Ley
3..	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando
4.	Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Reglamento

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	05/08/2019	Autor	Hoja	2/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA UNIDAD DE ATENCIÓN EMPRESARIAL

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



--	--	--	--

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	05/08/2019	Autor	Hoja	3/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----